

# EL REINO.



## DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 10 de Agosto de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 251.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

#### DEL EXTERIOR.

Paris 9.—En Damasco había tranquilidad a la fecha de las últimas noticias, pero continuaba el degüello de los cristianos en los campos. Sobre 3,000 mujeres se habían refugiado en la ciudad. Había drusos pagados por el consulado francés recogiendo cristianos y llevándolos a Beyrouth.

Génesis 8.—El movimiento, que se publica aquí, dice lo siguiente: «Naples 1.º de Agosto.—El gobierno ha recibido el parte que copio, del gobernador de Calabria: «El 13 de línea se ha declarado en favor de la revolución, á los gritos de viva Víctor Manuel y viva Garibaldi!»

Turin 8.—La Opinión da las noticias siguientes de Nápoles: «El mando de las tropas está encomendado al general Pianelli; el general Bosco manda la división de Calabria. El coronel Charras ha ido á Sicilia. Muchos oficiales napolitanos acantonados en Tarento han sido desistidos, por estar complicados en un complot reaccionario.»

Belgrado 8.—Ha llegado hoy el príncipe. Aquí reina calma, al menos en apariencia. Ayer se celebró una conferencia entre los cónsules, el bajá y la policía, en la que se adoptaron medidas de orden. Los cónsules han visitado el hospital. Han sido heridos 18 turcos. En la ciudadela hay refugiadas muchas mujeres y niños turcos.

Paris 8.—Se sigue diciendo en Turin que Ratazzi ocupará el ministerio del Interior, continuando Cayoux en la presidencia y la cartera de Negocios extranjeros.

Dice la Gaceta de Colonia que el gabinete de Berlín ha contestado á la nota francesa, que consentirá en que España ascienda á potencia de primer orden, con tal de que Suecia obtenga igual favor. Según dicho periódico, esta exigencia tiende á que no se aumente la influencia católica en el Congreso europeo.

El embarque de las tropas en Tolon está casi terminado.

El general Goyon ha llegado á Paris con licencia.

El marqués de Antonini, que ha hecho dimisión por causas de salud, ha sido recibido en audiencia de despedida. El secretario de la legación de Nápoles ha quedado encargado del despacho de los negocios.

El Monitor contiene la breve y patriótica alocución dirigida por el emperador á las tropas que van á Siria.

Se desmienta en los Estados-Unidos la noticia de intervención en Méjico de aquella potencia en unión con Francia é Inglaterra.

Paris 9.—Quedan el 3 francés á 68-20; el 4 1/2 á 98-10; el interior español á 00; el exterior á 00; el diferido á 39 3/4, y el amortizable á 00.

Londres 9.—Quedan los consolidados de 93 1/8 á 1/4.

### SECCION EXTRANJERA.

El *Moniteur* de Paris ha publicado el texto de los dos protocolos firmados por los representantes de las cinco grandes potencias y el de Turquía el 5 del actual, relativamente á los asuntos de Siria. El primero de dichos documentos se compone de seis artículos que tienen por objeto determinar y arreglar las condiciones de la intervención de las susodichas potencias para contener la efusión de sangre y restablecer el orden de Siria. El contexto de estos artículos responde perfectamente á lo que de ellos se ha dicho en conjunto, con referencia á las explicaciones de lord John Russell en el Parlamento de Londres.

Francia aparece comprometida á enviar, en efecto, un cuerpo de 6,000 hombres, el primero y el único que por ahora se considera necesario. El caso en que hayan de mandarse otros 6,000 hombres más se prevé como cosa eventual, debiéndose entonces designar por común acuerdo de las partes contratantes la potencia

que haya de enviarlos. Respecto de fuerzas navales, se especifica que las cinco potencias mandarán á Oriente las bastantes al fin común que se han propuesto alcanzar; y en cuanto á las operaciones militares, se ha establecido que se concertarán entre el jefe de la expedición y el comisario extraordinario de la Sublime Puerta.

Todas estas disposiciones se declaran ejecutorias en el art. 6.º del protocolo, interin los representantes de las naciones que han constituido la conferencia reciban de sus respectivos gobiernos los poderes necesarios para convertirlas en una convención.

Por el segundo protocolo, las potencias mencionadas declaran que al realizar sus compromisos no pretenderán ventaja ninguna particular, ni en territorio, ni en política, ni en comercio. Al mismo tiempo se recuerda el art. 9.º del tratado de París, ó sea las obligaciones que para el sultan resultan de las promesas solemnes consignadas en aquel memorable instrumento á favor de los cristianos del imperio turco, invitando de nuevo á la Puerta á que adopte las medidas más convenientes para mejorar la suerte de aquellos súbditos, sin distinción de rito, en todos los Estados del gran-señor. El representante del gobierno de Constantinopla promete á su vez transmitir esta nueva declaración, protestando de que la Puerta ha hecho y hará cuantos esfuerzos pueda para conformarse á los justos deseos de las grandes potencias europeas.

El término de la ocupación de Siria por las tropas expedicionarias se fija en el art. 5.º del primer protocolo en seis meses, según se había anunciado.

A pesar de todas las presunciones de la diplomacia, no se desvanecen el presentimiento de que con la intervención se provocarán serias complicaciones; ó lo que es lo mismo, que la gravísima cuestión de Oriente volverá á suscitarse para acabar con la existencia del imperio otomano. En Paris mismo no se desconoce que es el primer paso dado en el camino de la disolución, por más que se considere como un acto de humanidad que la civilización exige; y al decir de la *Patric*, en Constantinopla son tantos los temores que allí se tienen respecto del estado de los ánimos en las provincias de la Turquía europea, en la isla de Candia y en otros puntos diferentes, que se hacen los más tristes augurios sobre la tranquilidad que se pretende restablecer con la presencia de los occidentales.

Es indudable que si en Bosnia, en Rumelia ó en Besarabia el fanatismo musulmán se ensaña, como en el Líbano, contra los cristianos, la dificultad que se ha orillado en las conferencias de Paris desatendiendo la pretensión de Rusia que no quería limitar tanto la intervención, surgirá con mayor motivo, y en tal caso no será fácil prever ni atajar las consecuencias. Dicese que hay razones para creer que la aparición de la bandera francesa será la señal de una explosión general en el imperio; si así sucede, nadie podrá evitar la catástrofe tantas veces prevista, en la que de esperar es que Turquía sucumba. Esperemos á ver la marcha de los sucesos, cuyo desenvolvimiento pronto ha de hacerse visible.

Lo que encontramos en el correo ordinario, relativamente á Italia, confirma lo que ya nos ha dicho el telégrafo. En Nápoles se toman disposiciones para rechazar á Garibaldi, al mismo tiempo que se anuncia su llegada á la capital sin inconveniente alguno, y más bien como la realización de un deseo general. El 5 del presente mes el Sr. Romano no había podido com-

pletar el ministerio constitucional del rey Francisco; los ánimos andaban muy agitados: á cada instante se temían nuevos trastornos, y todo parecía indicar que no se daba con el medio de prevenir mayores males. Probablemente al célebre dictador le está reservado poner término á tan tristísima situación, inaugurando otra que no es menester calificar ahora.

La clausura de las Cámaras inglesas, que se había anunciado para el 24 del corriente, todavía dudosa. Créese, sin embargo, que no puede alargarse más allá de la primera semana de Setiembre; pero no hay dato ninguno positivo que corrobore ni una ni otra versión.

Háblase mucho de un *memorandum* que el gobierno otomano va á dirigir á las potencias sobre la cuestión de Siria, y sobre las demás que al presente interesan á Turquía. Las correspondencias que se reciben de aquel imperio le pintan cada vez en peor estado. El sultan parece que se ha vuelto más apático, sus ministros están muy desalentados, y reina una indignación general y profunda entre los cristianos, y especialmente en la diplomacia. El temor que se iba apoderando de los turcos de próximas represalias, y el disgusto de que por la imprevisión del gobierno se viese amenazada la Turquía de una intervención extranjera, iba siendo tan grande que se creía inminente una nueva conspiración contra el gobierno. Esta creencia había dado lugar á que se adoptasen en palacio grandes precauciones.

Haciendo referencia al tráfico de negros, el *Morning-Herald* ha publicado un artículo en el cual recuerda con mucha oportunidad que quien lo inventó fué Inglaterra, puesto que el primer negrero que conoció el mundo fué sir John Hawkins, el cual en 1562 llevó un cargamento de negros que había apresado á viva fuerza en la costa de África á la isla Española, donde los vendió á cambio de azúcar, gengibre y perlas. Según el mismo periódico, Inglaterra es hoy la principal mantenedora del tráfico y de la esclavitud en todas partes, gracias á la necesidad que tiene de azúcar y algodón baratos.—De modo que, termina diciendo, cuando después de hacer esas cosas en provecho de nuestro bolsillo acusamos á España porque no descuida sus intereses, lo que hacemos es tragarnos con la mayor facilidad un camello y atragantarnos con un mosquito.

En una carta de Aguas-Buenas leemos lo siguiente:

«La emperatriz está de riguroso incógnito: un aviso manuscrito del mairé que así lo previene, ruega á los habitantes y extranjeros, que no interrumpen sus pasos, ni coartan su libre albedrío con demostraciones ni con memoriales ó súplicas. Todo el mundo ha obedecido: nadie obstruye su camino, todos respetuosamente la saludan y se apartan para dejarla pasar. Va acompañada á todas partes solo del marqués de La Grange y de una dama: los tres visten con la mayor sencillez, sin etiqueta; solo el inspector de los baños va siempre de frac á su lado en el establecimiento.

Por la mañana va la emperatriz (por supuesto á pie) á tomar el baño, y después se acerca á la fuente, toma el agua como todos los demás, y entra en la sala, donde se aspira la misma agua convertida en polvo. Luego suele dar algún paseo por el monte; lleva siempre un bastoncito del país, un vestido de gasé negro recogido, un abrigo y una pama.

La concurrencia es inmensa; todas las fondas y casas particulares están llenas, y hay muchos españoles.»

En una carta de Aguas-Buenas leemos lo siguiente:

«La emperatriz está de riguroso incógnito: un aviso manuscrito del mairé que así lo previene, ruega á los habitantes y extranjeros, que no interrumpen sus pasos, ni coartan su libre albedrío con demostraciones ni con memoriales ó súplicas. Todo el mundo ha obedecido: nadie obstruye su camino, todos respetuosamente la saludan y se apartan para dejarla pasar. Va acompañada á todas partes solo del marqués de La Grange y de una dama: los tres visten con la mayor sencillez, sin etiqueta; solo el inspector de los baños va siempre de frac á su lado en el establecimiento.

Por la mañana va la emperatriz (por supuesto á pie) á tomar el baño, y después se acerca á la fuente, toma el agua como todos los demás, y entra en la sala, donde se aspira la misma agua convertida en polvo. Luego suele dar algún paseo por el monte; lleva siempre un bastoncito del país, un vestido de gasé negro recogido, un abrigo y una pama.

La concurrencia es inmensa; todas las fondas y casas particulares están llenas, y hay muchos españoles.»

### PROTOCOLOS RELATIVOS Á LA INTERVENCIÓN EN SIRIA.

Primer protocolo de la conferencia celebrada en el ministerio del Exterior el día 3 de Agosto de 1860.

S. M. I. el sultan, queriendo detener con medidas prontas y eficaces la efusión de sangre en Siria, y testificar su firme resolución de asegurar el orden y la paz entre los pueblos colocados bajo su soberanía, y SS. MM. el emperador de los franceses, el emperador de Austria, la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, S. A. R. el príncipe regente de Prusia y S. M. el emperador de todas las Rusias, habiendo ofrecido su cooperación activa, que S. M. el sultan ha aceptado, los representantes de dichas magistades y de S. A. R. se han puesto de acuerdo sobre los artículos siguientes:

Artículo 1.º Un cuerpo de tropas europeas, que podrá elevarse á 12,000 hombres, se dirigirá á Siria para contribuir al restablecimiento de la tranquilidad.

Art. 2.º S. M. el emperador de los franceses consiente en suministrar inmediatamente la mitad de ese cuerpo de tropas. Si fuese necesario elevar su efectivo al número estipulado en el artículo anterior, las altas potencias se entenderán sin tardanza con la Puerta, por la vía diplomática ordinaria, sobre la designación de aquellas que han de proveer á él.

Art. 3.º El jefe de la expedición entrará á su llegada en comunicación con el comisario extraordinario de la Puerta, á fin de combinar todas las medidas exigidas por las circunstancias y de tomar las posiciones que se deban ocupar, para cumplir el objeto de la presente acta.

Art. 4.º SS. MM. el emperador de los franceses, el emperador de Austria, la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, S. A. R. el príncipe regente de Prusia y S. M. el emperador de todas las Rusias, prometen mantener las fuerzas navales suficientes para concurrir al éxito de los esfuerzos comunes para el restablecimiento de la tranquilidad sobre el litoral de Siria.

Art. 5.º Las altas partes, convencidas de que ese plazo será suficiente para conseguir el objeto de pacificación que son sus miras, fijan en seis meses la duración de la ocupación de las tropas europeas en Siria.

Art. 6.º La Sublime Puerta se compromete á facilitar en lo que dependa de ella la subsistencia y el aprovechamiento del cuerpo expedicionario. Se entiende que los seis artículos anteriores se convertirán textualmente en un convenio que recibirá las firmas de los representantes abajo firmados, inmediatamente que se suministren plenos poderes de sus soberanos, entrando en vigor inmediatamente las estipulaciones de este protocolo.

El señor encargado de negocios de Prusia hace observar, sin embargo, que la distribución actual de los buques de guerra prusianos puede no permitir á su gobierno cooperar desde ahora á la ejecución del art. 4.º

Dado en Paris á 3 de Agosto de 1860, en seis expediciones.—Thouvenel.—Metternich.—Cowley.—Reuss.—Kisseloff.—Ahmet-Verik.

Segundo protocolo de la conferencia celebrada en el ministerio del Exterior el día 3 de Agosto de 1860.

Los plenipotenciarios de Francia, Austria, la Gran-Bretaña, Prusia y Rusia, deseando establecer con arreglo á las intenciones de sus cortes respectivas el verdadero carácter del concurso prestado á la Sublime Puerta con arreglo á los términos del protocolo firmado el mismo día, los sentimientos que les han dictado las cláusulas de ese acto, y su completo desinterés, declaran de la manera más formal que las potencias contratantes no quieren conseguir ni en la ejecución de sus compromisos ninguna ventaja territorial, ninguna influencia exclusiva, ninguna concesión relativamente al comercio de sus súbditos, que no pudiera ser concedida á los súbditos de todas las demás naciones.

Sin embargo, no pueden menos de recordar aquí los actos emanados de S. M. el sultan, [en] art. 9.º del tratado 30 de Marzo de 1856 probó el alto valor de expresar el precio que sus cortes respectivas dan á lo que con arreglo á las promesas solemnes de la Sublime Puerta se adopte relativamente á las medidas administrativas formales para la mejora de la suerte de los pueblos cristianos de todo el rito en el imperio otomano.

El plenipotenciario de Turquía toma acta de esta declaración de los representantes de las altas potencias, y se encarga de trasmitirla á su corte, haciendo observar que la Sublime Puerta ha empleado y continuará empleando sus esfuerzos en el sentido del voto expresado arriba.

Dado en Paris á 3 de Agosto de 1860, en seis expediciones.—Thouvenel.—Metternich.—Cowley.—Reuss.—Kisseloff.—Ahmet-Verik.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

##### REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido en el gobierno superior civil de la isla de Cuba para establecer una sociedad anónima en la Habana con el título de *Fomento Pínero*:

Visto el informe del gobernador capitán general, los del tribunal de Comercio, junta de Fomento, dirección de Obras públicas y el voto consultivo del Acuerdo:

Considerando que se encuentra acreditada la utilidad pública del objeto para que se pretende constituir la sociedad, y que su capital de 300,000 pesos fuertes, que podrá ampliarse hasta 600,000, está en proporción con la empresa á que se destina:

Considerando que la escritura social se halla arreglada á lo prescrito en la real cédula de 29 de Noviembre de 1853, y que se han observado sus disposiciones en la tramitación del expediente:

De acuerdo con lo propuesto por el ministro de la Guerra y de Ultramar, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, vengo en autorizar la constitución de la sociedad anónima denominada *Fomento Pínero*, cuyo objeto es plantear en grande escala en la isla de Pinos un tejat para toda clase de obras de alfarería, fomentar la navegación entre la mencionada isla y la de Cuba, establecer baños higiénicos y medicinales y construir una casa-parador y otra de salud en aquella, y en aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y gobierno de dicha compañía.

Dado en San Ildefonso á treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

(Signen los estatutos y reglamento de la sociedad anónima *Fomento Pínero*.)

# EL REINO.

MADRID 10 DE AGOSTO DE 1860.

### LEY ELECTORAL (1).

#### VIII.

En el art. 9.º del proyecto que examinamos (10.º de la ley de 1846) se introducen algunas reformas que aprobamos, aconsejadas por la experiencia. Por la ley del 46 se establecía en su primer párrafo que no pudiesen ser elegidos los funcionarios públicos en aquellos distritos en que ejerciesen autoridad, mando ó jurisdicción, y en el segundo se permitía la elección después que cesasen en sus destinos por renuncia, destitución ó otra causa, siempre que se verificase á los

(1) Véanse nuestros números de los días 13, 16, 17, 21, 26 y 28 de Julio y 9 de Agosto.

228

CARTA XIX.

trabajadores de todas clases se han visto obligados á marchar al Oeste en busca del alimento que se les negaba en su domicilio propio, y al llegar encontraron los terrenos públicos monopolizados por especuladores, á quienes han tenido que pagar un precio duplo, triple y cuádruplo por el poco terreno que necesitaban. Saqueados de ese modo al principio de sus operaciones, se han visto obligados después á tomar dinero prestado, pagando por su uso un crecido interés, del 20 al 70 por 100 anual, y quebrando al fin la cuerda, han caído en manos de sus usureros acreedores, completando al presente la obra los magistrados.

Toda la política del gobierno central tiende así á aniquilar la parte de la sociedad realmente útil, y al engrandecimiento de los que especulan en moneda, en terrenos, en telas y algodón, en principios y en hombres; siendo consecuencia precisa de esto, que la desmoralización social sea más completa á cada año que trascurre. Como que á cada paso se ven más limitadas las ocupaciones honrosas, los hombres, en fuerza de la necesidad, se sumen en los manejos de la explotación pública y privada, que en otras circunstancias les habría hecho retroceder horrorizados. ¿Cuánto puede durar, Sr. Presidente, semejante estado de cosas? ¿Es posible que por semejante camino pueda plantearse un sistema estable? Prueban que no todos los hechos de la historia, y fuerza es que haya un cambio en la política del gobierno, ó que lo sufra el gobierno mismo.

229

CARTA XIX.

Ese comercio, Sr. Presidente, que con tal acierto habeis descrito como el único género de comercio libre que realmente necesitamos, es todo lo que hemos menester para que la moneda abunde y pueda obtenerse con facilidad á un interés moderado, así como para que holgadamente podamos proporcionarnos fábricas, vapores, dinero, y mayor maquinaria de todas clases de la que al presente posee ninguna nación del mundo. No deis al pueblo más que ese comercio, y otra vez renacerá la confianza.

Vuestro atento y seguro servidor

ENRIQUE C. CARRY.

Filadelfia 12 de Febrero de 1858.

232

CARTA XX.

bajan de precio, y en que, por consecuencia, la pobreza impide el aumento de existencia de los metales preciosos; como sucede con la Irlanda, la India, Portugal y Turquía, cuyas naciones se rigen por la Inglaterra.

Siendo escaso el capital en esos últimos, están siempre persuadidos de que bajo semejantes circunstancias es un absurdo aspirar á que se conviertan su grano y su lana en tela, ó en hierro su mineral y carbon de piedra. Son, pues, las manufacturas, sin embargo, las que aumentan el capital, como que facilitan el desarrollo de los poderes del hombre, y le facilitan así las combinaciones con sus semejantes para economizar el poder que resulta del consumo del capital en forma de alimento.

Todo acto de acción combinada, Sr. Presidente, tiene por objeto y proporciona una economía de esfuerzo humano, que en sí misma es un capital. Algunas veces unos cuantos individuos combinan desaguar un pedazo de terreno; otros escavan un pozo, construir un molino ó abrir una mina: todo eso requiere capital; es decir, la inversión de cierta suma de trabajo, por el mismo principio exactamente que el labrador ara su terreno y siembra su semilla, calculando que ha de proporcionarle un interés para su uso. Cuando Crusoe fabricó su escala de cuerdas, lo hizo porque le estaba mejor invertir en ello de una vez unas cuantas horas, ó en otros términos, un corto capital, que perder por un año una hora al día en trepar la roca en

CARTA XIX.

225

más alta y mejor de toda la maquinaria de cambio, que es la moneda. Bajo un sistema diferente, ese poder aumentaría de continuo, é irían muriendo gradualmente las leyes sobre la usura, porque se fijaría un interés aun más bajo que el legal. Todos esos esfuerzos para anular aquellas leyes, deben considerarse solamente como una prueba adicional del poder creciente del capital sobre el trabajo, que siempre caracteriza á una civilización decadente.

Nuestra posición actual, Sr. Presidente, es precisamente parecida á la que se describe en aquellos párrafos de la excelente obra de *Coquelin*. Con amplia provision de terrenos, casas, granos, algodones y otros artículos y cosas, poco comercio hay entre nosotros. Abunda el grano, pero el jornalero perece por falta de alimento; abundan las casas, pero vagan por nuestras calles las madres y los niños por falta de albergue; abundan los buques, pero están arruinados los navieros por falta de fletes; abunda el carbon de piedra, y sin embargo, las mujeres y los niños perecen de frío. El comercio, en cuanto se refiere á la venta del trabajo, ha dejado de existir. ¿Y por qué? Porque ha dejado de circular la moneda, y faltando esa circulación, no puede existir el movimiento social que se llama comercio. ¿Y por qué ha dejado de circular? Porque ha desaparecido toda la confianza. ¿Y por qué ha desaparecido? Veámoslo.

Segun se dice, la historia es la filosofía que enseña con el ejemplo. Y entonces, ¿qué nos dice la

seis meses de haber cesado en el ejercicio de sus empleos. Por el art. 9.º del proyecto se extiende á un año este plazo, mandándose además que en el caso de ser elegidos contra lo dispuesto en este artículo, se declare nula la elección por el gobernador de la provincia, recogiendo las actas, procediéndose á otra nueva en el término de quince días, y dando cuenta á las Cortes y al gobierno de su resolución. Si todas las variaciones que se hubiesen hecho en la ley hubieran sido de esta especie, merecerían nuestra sincera y desinteresada alabanza. Los móviles de que puede disponer un funcionario público en los distritos en que manda para atraerse los votos de los electores y preparar su elección más adelante, deben ser de mucho precio para que continúen influyendo en el ánimo de aquellos un año después de la cesación en el ejercicio de su cargo. Por otra parte, nada más justo que el que los electores den esa prueba de gratitud á quien les ha dispensado beneficios, bien por las reformas útiles que hayan hecho, por la honradez, laboriosidad, instrucción y demás prendas de carácter y de gobierno que haya manifestado en el desempeño de su destino, bien por las simpatías y el crédito que estas causas le hayan grangeado. Aunque puede suceder que la intriga y vituperables manejos produzcan en ocasiones dados estos mismos efectos (más fáciles de hacerse sentir en el corto espacio de seis meses que en el de un año), es innegable que la probabilidad del acierto está en favor del último, al mismo tiempo que se fija un premio y una recompensa merecida por servicios atendibles, y si se quiere, un estímulo poderoso para alentar á los hombres que se encuentran en ese caso al exacto cumplimiento de sus deberes.

Podemos decir lo mismo del art. 10.º, enteramente nuevo, y en nuestro concepto digno de aplauso. Conforme á lo dispuesto en este artículo los alcaldes de los pueblos no podrán ser elegidos diputados en los distritos electorales á que pertenezcan, cuando el número de electores del pueblo exceda de la tercera parte del número total de electores del distrito. Si no se hubiese establecido esta condición, facultando á los electores para votar en donde más les convenía, había motivos para presumir que la influencia del alcalde en su propio provecho podía extenderse á más de lo que convenía á la verdad y la libertad de la elección; pero habiéndose mandado que nunca puedan ser elegidos, mientras el número de electores del pueblo exceda de la tercera parte del número total del distrito, ya voten los electores en este ó el otro punto, bastará la comprobación de las listas del distrito y el recuento de los electores de cada pueblo para invalidar por completo la elección, como hecha contra lo preceptuado terminantemente en la ley.

También en el art. 11 observamos algunas variaciones que debemos indicar. En el caso segundo del mismo art. 11 de la ley vigente, se dispone que no puedan ser elegidos diputados los que por sentencia judicial padecido penas corporales, aflictivas ó infamatorias, y no hubieren obtenido rehabilitación. En el proyecto se sustituye á la palabra *sentencia* la de *pretensión*, mucho más oscura y ocasionada en nuestro juicio. Por *pretensión* judicial debe entender la ley la que se hace en juicio, aunque bien pudiera suceder que el juez procediese de oficio, como lo hace en muchos casos. Antes de darse la sentencia puede muy bien el encausado padecer ciertas penas, como la de cárcel, etc., in-

habilitándose preventivamente para el ejercicio de cualquier derecho. Podría sostenerse en este caso que estaba comprendido en el caso segundo del art. 11 del proyecto? No es mucho más clara é inteligible la redacción de la ley de 1846? No podrá ser diputado el que se halle en prisión mientras se sustancia y falla la causa, puesto que hasta verificarse esto no puede averiguarse su inocencia ó su culpabilidad? Si el objeto del artículo es negar á los que se hallen en esa situación el ejercicio del derecho pasivo de elección, ¿no debía haber empleado términos más claros y precisos, que no dejasen lugar á dudas y comentarios embarazosos? No se presta la nueva redacción del artículo á interpretaciones que pueden abrir la puerta á reprehensibles abusos? Llamamos sobre esto la atención del público y del gobierno.

Los casos cuarto y quinto del propio art. 11 son nuevos, refiriéndose la incapacidad para el cargo de diputado, que se consigna en el cuarto, á los que al tiempo de hacerse las elecciones tengan contratos pendientes con el gobierno ó con cualquiera de los centros directivos de la administración; y el quinto, á los que por resultas de contratos propios estén interesados en reclamaciones contra el Estado. Aprobamos ambas innovaciones, porque se fundan en principios de moralidad pública, en todos tiempos necesaria, y mucho más en los que corremos.

Al casodécimo del mismo art. 11 se ha hecho una adición importante, que no existe en la ley del 46. Después de mandar que no puedan ser diputados los que estuvieren apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes, se añade en otro párrafo que en cualquier tiempo en que se probase que un diputado se halla en alguno de los casos señalados en los párrafos 1.º, 2.º, 4.º y 5.º de este artículo, se procederá desde luego á la declaración de su incapacidad legal para ejercer dicho cargo, procediéndose á nueva elección en el distrito por el cual había sido admitido en el Congreso.

La doctrina es sana y aceptable, porque es el complemento y la sanción de lo preceptuado antes, y porque en todas sus partes se arregla á las leyes de la equidad y de la justicia. Pueden, sin embargo, ocurrir algunas dudas en su aplicación, y no estaría de más que se previniesen. Es claro que esa declaración ha de hacerse por el Congreso; pero ¿á instancia de quién? ¿Del gobierno, del juez, ó de cualquier particular que tenga noticia de la incapacidad? ¿No podrá callarla el primero, por razones que se alcanzan al menos avisado? ¿Estará el juez obligado á dar parte al Congreso de ella? ¿Será, en fin, fácil que cualquier particular quiera representar el odioso papel de acusador, si ninguno de los dos primeros da parte al Congreso de este incidente? La adición, muy plausible en teoría, no nos parece todo lo clara y explícita que fuera de desear. En nuestra opinión convendría fijar un plazo prudencial, dentro del cual estuviesen obligados el juez ó el gobierno á participar la incapacidad al Congreso. Así se cerraría la puerta á abusos ó omisiones muy fáciles de cometerse si no se previenen con tiempo. El interés del gobierno ó el miedo del juez pueden muy bien hacer ineficaz lo dispuesto en este párrafo.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

El Clamor Público, que en sus últimos números ha dado las pruebas más evidentes de liberalismo, de amor á la discusión amplia y libre sobre todos los asuntos políticos y administrativos, y de una ge-

nerosidad para con El Reino que le ha de hacer famoso en la historia de la prensa de España, vuelve de nuevo hoy á atacarnos con sus armas peculiares, para que no se olviden las explicaciones que hemos dado á propósito del juicio de conciliación de que tienen noticia los lectores, y lo hace en los términos siguientes:

«En su número de anoche publica El Reino, cumpliendo con lo que la ley previene, el acta del juicio de paz en que su editor responsable explicó satisfactoriamente las palabras ofensivas al señor duque de Tetuan consignadas en un párrafo del día 3 del actual, y retiró y borró completamente las que no admitían explicación alguna, por referirse evidentemente á un supuesto falso.

«Aquel periódico persiste, sin embargo, en suponer que es más auténtica que el contexto del acta, único documento fehaciente de lo ocurrido en el juicio, una versión á todas luces absurda, que anteayer nos dijo tener de su editor.

«Un poco extraño es que hombres que aspiran á dirigir los destinos del país empiecen por establecer precedentes que, aun cuando no fueran y resultaran de todo punto falsos, implicarían la subversión de los principios jurídicos más respetables, y echarían por tierra hasta la santidad de la cosa juzgada.

«Creemos tan grave, bajo el doble punto de vista de la justicia y del ejercicio de la libertad de imprenta, lo que El Reino dice, que por nuestra parte nos abstenemos de todo comentario.»

Nada queremos replicar á lo que El Clamor expresa en el primer párrafo; refiriéndonos en un todo á las explicaciones que dimos anteayer, entendidas de buena fe, en el sentido genuino y recto en que están escritas, y no como, para fines conocidos y manifiestos, las ha entendido nuestro generoso colega y quiere que todo el mundo las entienda.

El segundo párrafo envuelve una injuria y una calumnia hacia El Reino, de las cuales, si nosotros fuésemos tan generosos como El Clamor, podríamos pedirle cuenta ante los tribunales. ¿Cuándo ha persistido El Reino en suponer que sus explicaciones son más auténticas que el contexto del acta del juicio, ni cuando le ha ocurrido mezclar, confundir ni equiparar una cosa con otra? ¿Qué más hubieran deseado nuestros perseguidores? ¿Es que se constituye ó se quiere constituir El Clamor Público en nuestro acusador? El Reino sabe el respeto que se debe guardar á los jueces y á los juicios, y lo ha guardado y lo guarda. Lo que ha hecho lo recordarán bien los lectores; explicó, no negó (la negativa hubiera sido absurda, y El Reino no incurrir en absurdos de tanto bulto) el resultado del juicio, haciendo mérito de ciertos accidentes ocurridos en el acto del juicio; accidentes que suelen ocurrir en casos análogos, sin que por eso se haga mención de ellos en las actas; y accidentes que si El Clamor los niega, El Reino los afirma, fundándose en manifestaciones contestes y reiteradas de su editor y de su hombre bueno, quienes están dispuestos á mantenerlas en donde sea necesario.

Como El Reino no estableció el precedente de mezclar, confundir ni equiparar las explicaciones que dió, con el acta del juicio, ni estableció tampoco ni establecerá nunca el de faltar al respeto debido á los jueces y á los juicios, como con insigne ligereza (no queremos decir mala fe) lo asienta El Clamor injuriándonos y calumpiándonos, es impropiente hablar de subversión de los principios jurídicos más respetables, y de que se eche por tierra hasta la santidad de la cosa juzgada. Queda contestado el tercer párrafo.

Como el cuarto y último es consecuencia del mismo supuesto injurioso y calumnioso de que (con manifiesta violencia de nuestras palabras y de su sentido claro y recto) ha partido El Clamor para escribir el tercero, no necesitamos detenernos en replicar á él. Sin embargo, llamamos la atención de los lectores y de la prensa periódica entera (lo mismo de la independiente que de la ministerial) hacia las palabras con que concluye; las de que por su parte se abstiene de todo comentario. ¿Es posible que El Clamor Público se haya olvidado de sí mismo hasta el extremo de no acordarse de su conducta de ayer y anteayer para con El Reino? ¿Á qué hacer comentarios, si ya hizo y publicó cuantos quiso, amenazando á El Reino con que volvería á ser llevado á responder de sus explicaciones ante los tribunales, mal que le pesa, excitando con ciega saña y manifiestamente al señor duque de Tetuan para que lo lleve, y recordándole el asunto con suposiciones injuriosas y calumniosas de faltas de respeto de nuestra parte hacia los jueces y los

juicios, para que no se le olvide á aquel señor y no desista, y presumiendo acaso que los jueces nos han de tratar con no merecida severidad? ¿No es un verdadero escarnio decir hoy que se abstendrá de todo comentario quien, sin tener (que nosotros sepamos) poder ni representación para nada, se constituyó ayer y anteayer en sañudo é implacable acusador de El Reino, excitando al señor duque de Tetuan más ó menos directamente á que lo persiga de nuevo ante los tribunales? ¿Es esto liberalismo, amor á la discusión amplia y libre sobre todos los negocios políticos y administrativos? ¿Es esto generosidad?

Lo será tal vez para El Clamor, pero de seguro para nadie más que para él. Y cuidado que al pronunciar la palabra generosidad, no se entienda que buscamos la de nuestro adversario; no: la rechazamos.

Pero ¿qué es lo que se quería de El Reino? ¿una explicación honrada y leal que bastase á satisfacer la susceptibilidad del señor duque de Tetuan en punto á moralidad, ó una vergonzosa humillación? Si se quería la explicación, ya se ha dado cumplida y satisfactoria, tanto como correspondía que se diese, y como pudo considerarse S. E. con derecho á pedirla y á esperarla de nuestra honradez y buena fe. Si se quería la humillación de El Reino, que se diga claro: nosotros anticipadamente volvemos á decir que nadie la conseguirá jamás. Nunca nos rebajaremos á consentir en nuestra propia deshonra, ni nos entregaremos á lo que, en tal caso, no sería otra cosa que una aspiración de venganza injustificable y ruin de nuestros adversarios.

Inoramos lo que hará el señor duque de Tetuan, vistas las ardientes excitaciones de El Clamor Público; pero haga lo que guste y lo que crea conveniente, y haga en su caso los tribunales lo que estimen justo, ya comprenderán los lectores que El Reino prefiere cien denuncias y otras tantas penas á la humillación de vergonzosas retractaciones y palinodias.

No habrán olvidado los lectores lo que dijo El Reino al anunciar, hace algún tiempo, que El Clamor volvería pronto á poder de su antiguo dueño y director el Sr. Corradi. Unan este recuerdo (teniendo presentes todas las circunstancias que indicó al hacerlo) á los debates recientemente sostenidos por los dos periódicos con tanta gloria de El Clamor, y á la concomitancia que indicamos ayer, y tal vez hallarán la clave con que podrán comprender la generosa conducta que El Clamor usa para con El Reino.

Con lo que replicamos á El Clamor, dejamos contestado á cuanto acerca del mismo asunto dicen todos los periódicos ministeriales.

Ya empiezan los órganos semi-oficiales á querer dar muestras de independientes. Alguno de ellos, al manifestar la escasez de papel que hay para imprimir, se atreve á decir que el señor ministro de Hacienda no hace caso de las excitaciones y clamores de la prensa en asunto tan vital para ella, y que llegará día en que no pueda imprimirse ni aun el calendario. Estas palabras, tan poco respetuosas para con el regenerador de la Hacienda pública de España, revelan á nuestros ojos un sintoma de insubordinación inusitado.

Hé aquí un caso en que el Sr. Salaverria podía manifestar que á él le corresponde la iniciativa de la oportunidad.

Cuando decimos que hay algo....!

La España, que no hace oposición sistemática ni celebra sin ton ni son todas las lucubraciones de los ministros, sean ó no acertadas, elogia como es debido las importantes resoluciones que ha adoptado el gobierno acerca de la isla de Mindanao. Nosotros las aplaudimos también con toda sinceridad, porque la injusticia y el furor de nuestros adversarios no podrán nunca impulsarnos á ser injustos.

Hé aquí de qué modo se expresa La España, con cuya opinión en este punto estamos completamente de acuerdo:

«Con el real decreto relativo á la isla de Mindanao, que publicó la Gaceta del domingo, ha satisfecho el gobierno una de las mas apremiantes necesidades que aquejaban á aquella isla. Todas las personas que entienden algo de la situación especial en que se encuentran nuestras posiciones del archipiélago filipino, saben que los religiosos han sido siempre la vanguardia de nuestras tro-

pas en las conquistas que allí se han hecho, y el medio más eficaz, sencillo y suave de consolidar nuestra dominación. Allí por fortuna no existen las preocupaciones que en Europa, por causas de los que desahucianse algo ó mucho malo: allí se ve de cerca á los religiosos; allí sus obras, cosa que no sucede en España, donde se emiten fallos decisivos acerca de las órdenes monásticas, sin haberlas conocido más que por las relaciones ó por las diatribas de sus más encarnizados enemigos.

En todas las islas de aquel grande archipiélago sujetas á la corona de España, se han conducido los religiosos admirablemente, y merecido bien de la religión y de la patria, al mismo tiempo que la más profunda veneración de todos los habitantes europeos é indigenas; mas es bien seguro que el instituto de la compañía de Jesús, por su particular organización y por todas las condiciones que reúnen la clase y el individuo, es la más apta para la obra de propaganda religiosa, y patriótica, hoy tan necesaria en nuestras inapreciables posesiones de Asia.

El gobierno, que despreciando con buen consejo absurdas preocupaciones, y atento á la voz y á las lecciones de la historia y la experiencia, ha dado el primer gran paso para la regeneración social de aquellas islas, y para conquistar otras muchas, no debe detenerse por la vana alharaca de los que claman contra los jesuitas por sus propios intereses, por sistema, y á veces sin saber bien lo que dicen. Que no ceje en su buen propósito, y no tendrá por qué arrepentirse; que fomente el establecimiento de misioneros jesuitas de Manila, sin cuidarse de lo que digan sus encarnizados enemigos, pues con ello no crea ningún peligro, y favorece los intereses de la religión y los de la patria: los informes no deben tomarse aquí, sino en las islas Filipinas y de todos sus habitantes: de seguro que no serán desfavorables á la compañía de Jesús.

Leemos en La Correspondencia:

«Se están ahijando al uso oriental los salones del ministerio de la Guerra que se destinan para alojamiento de los embajadores marroquieses. Dichos salones son el gran despacho del ministro, el salon de generales y otros contiguos. Los musulmanes encontrarán en ellos cuanto pueden necesitar, inclusa su capilla y sus baños, no faltando en la diversidad de adornos el mueble, ni aun el retrato del príncipe Muley-el-Abbas que hoy existe en el ministerio de la Guerra, siendo su parecido de lo más perfecto.

También sabemos que al desembarcar los embajadores marroquieses en Valencia serán recibidos con todos los honores marcados por la ordenanza para los embajadores extraordinarios. La guarnición formará á su paso y batirá marcha; durante su permanencia en la península tendrán una guardia de honor de un subalterno y veinte hombres, y una escolta de caballería de igual número de ginetes para acompañarlos siempre que salgan de casa.»

Segun se ve, estamos con la tal embajada (que dicho sea de paso, se ha dejado para después de haber cumplido con Francia é Inglaterra) como niño con zapatos nuevos. ¿Se obsequiará tanto en Fez y en Tángar á nuestro digno representante el señor Merry?

Leemos en El Horizonte:

«Un periódico ministerial nos dijo ayer mañana que el duque de Tetuan no había tenido parte en el proyectado viaje de SS. MM. á Cataluña y Navarra.

La Época nos dice anoche que si bien la iniciativa corresponde á S. M. la Reina, cabe al duque de Tetuan la honra de haber aconsejado y aprobado dicho viaje.

Por nuestra parte, hemos oído asegurar que la iniciativa pertenece al general Ros de Olano, habiendo sido adoptado definitivamente este pensamiento por nuestra augusta Soberana antes de que el presidente del Consejo tuviese noticia alguna de él.»

¿Estará escrito con malicia el siguiente párrafo de La Iberia? Si así fuese, deberíamos creer que el progresismo puro de nuestro colega había perdido su pureza hasta el punto de irse convirtiendo en republicanism. Esto no pasa de ser una conjetura inocente. La Iberia se explica así:

«Las cartas de la Granja nos dicen que se están haciendo preparativos para el viaje de la corte, y que los Reyes se irán para fines de mes; nosotros creemos, sin embargo, que no será tan pronta su marcha, que es ya cosa completamente decidida.»

Á pesar de las excitaciones dirigidas á la prensa ministerial, todavía no sabemos una palabra sobre las causas de la separación de los empleados de consumos de Vigo.

Es muy extraño que nuestros colegas, tan enterados por lo comun de cuanto ocurre en las regiones oficiales, se hagan los desentendidos en esta

226 CARTA XIX. historia? ¿Cuándo ha habido mayor confianza? ¿No ha sido durante aquellos tres periodos protectores en que los metales preciosos afluyeron al interior? ¿Cuándo desapareció más por completo? ¿No ha sido en aquellos otros tres periodos del comercio libre, en que el oro y la plata afluyeron al exterior? ¿Cuándo fué más regular el precio de la moneda? ¿No fué en los periodos protectores? ¿Cuándo fué más irregular? ¿No fué en los otros del comercio libre? ¿Cuándo hemos sido más ricos y fuertes? ¿No ha sido en los periodos protectores? ¿Cuándo hemos sido gradualmente más pobres y débiles, hasta concluir con una quiebra general? ¿No ha sido en los periodos del comercio libre? ¿Cuándo ha adquirido el trabajo el poder sobre el capital? ¿No ha sido en los periodos protectores? ¿Y cuándo el capital ha adquirido el poder sobre el trabajo? ¿No ha sido en los periodos del comercio libre? Afirmativas deben ser todas las contestaciones á esas preguntas, pues nuestra tendencia en una de esas épocas ha sido siempre hacia la localización y la libertad, y en la otra, por consiguiente, hacia la centralización y la esclavitud. Si tal ha sido, Sr. Presidente, la ley de lo pasado, ¿cuál será la de lo futuro? Si la protección nos ha dado riqueza, fuerza, crédito y poder en aquel pasado, ¿no debe proporcionarnos lo mismo en lo futuro? Si el sistema llamado libre comercio nos ha traído la pobreza, la desconfianza y la debilidad en lo pasado, ¿podrá obrar de distinta manera en lo futuro? Seguramente que no, porque tiende

231 CARTA XX. de lo que se podía diez años atrás? El capital que entonces se empleaba, ¿no ha desaparecido casi totalmente? ¿Dependen menos nuestros labradores de los mercados distantes, de lo que dependían en 1846? ¿No es hoy, por el contrario, mayor que nunca esa dependencia? Y si en los últimos veinte años ha sido nuestro movimiento retrógrado, ¿es probable, Sr. Presidente, que continuando en seguir la política que proporciona esos resultados, cambie el movimiento ulterior? Con dificultad podríamos verlo. Abunda el capital y es bajo el precio que se paga por el uso de ese instrumento llamado moneda, en todas aquellas comunidades en que son varias las ocupaciones, en que se coloca el consumidor al lado del productor, en que es limitado el gravamen del transporte, en que la agricultura ha llegado á ser una ciencia, en que aumenta de continuo el rendimiento de la tierra, en que sube constantemente el precio de las primeras materias, y en que una creciente riqueza las pone en aptitud de aumentar la existencia de metales preciosos; como sucede con los países del centro y del Oeste de Europa, que siguen el ejemplo de la Francia. Escasea el capital y sube el interés, en todos aquellos países que dependen casi exclusivamente de la agricultura, que tienen distantes los mercados; que están sujetos á un gravoso impuesto de transporte; cuya agricultura se limita á romper la tierra y sembrar el suelo; aquellos en que se empobrece el terreno; en que las primeras materias

231 CARTA XX. Causas de la creciente dificultad de la acumulación. Es innegable, Sr. Presidente, que el interés es muy subido en toda la Union, y que así presenta un grave obstáculo para que se extiendan las manufacturas, se desarrollen nuestros vastos tesoros de carbon de piedra, hierro y otros metales, y se forme un mercado doméstico para los productos de nuestro suelo. Se nos asegura, sin embargo, que el daño es consiguiente á la falta de cierta cosa que se llama capital; que solo con el tiempo puede proporcionarse su existencia necesaria, y que entonces abaratará el dinero y se establecerán las manufacturas. ¿Pero en qué dirección nos hemos movido de algunos años á esta parte? ¿Hemos adelantado ó retrocedido? ¿Ha bajado el precio de la moneda, de 1846 acá? ¿No ha subido notablemente, por el contrario? ¿Puede obtenerse el capital para minas y manufacturas con mayor facilidad

227 CARTA XIX. á agotar el suelo, á empobrecer al labrador, á aumentar el poder del comerciante en haberes y en dinero, á aniquilar el poder de obtener la maquinaria que se necesita para facilitar los trabajos de producción, y á destruir la confianza de los hombres con sus semejantes. Mientras ese sistema continúa, mal podrá revivir una general confianza; porque la propiedad debe hacerse cada vez más insegura. Para que pueda revivir, es preciso que el gobierno central cambie su sistema, abandonando de una vez y para siempre la idea de conservar una forzada circulación monetaria, mientras prosiga con una política que se dirige á expulsar los metales preciosos, y á proporcionar un gran comercio extranjero, con la ayuda de medidas destructoras del doméstico. Que ese primer progreso en su actual dirección debe proporcionar los más desastrosos resultados, cosa es que os pondrá de manifiesto un cuidadoso estudio de los hechos que se nos presentan de pocos años á esta parte. Con una gran existencia de metales preciosos que hemos poseído, pero sin la menor confianza en la duración de una prosperidad figurada, se ha ocultado el oro en una extensión tal, que el precio de la moneda ha llegado á una altura bastante á hacer del todo ruinosas las más acertadas empresas de la comunidad, absorbiendo el pago de usuarios intereses todas sus aparentes ganancias. Por consecuencia de esto, se han cerrado los molinos, fábricas, minas y fundiciones, con total pérdida para sus propietarios. Los



question, como si quisieran enterrarla antes de tiempo.

Leemos en El Horizonte: «Nos escriben de Sevilla que el día 4 fué preso, de orden del gobernador, un empleado en la administración de fincas y propiedades del Estado, á quien se acusa de estafa y cohecho.»

Un ministro de la Gobernación, el Sr. Huelves, dijo en las Cortes constituyentes que cada día que se pasaba sin recibir la noticia de un motin era un triunfo para el gobierno. Ahora podemos parodiar aquellas célebres palabras, diciendo que cada día que pasa sin saberse un suceso de la índole del que motiva estas líneas, es un triunfo para la moralidad del país.»

Dícese que SS. MM. abandonarán el real sitio de San Ildefonso el 23 del corriente.

Leemos en La Correspondencia de hoy: «Ni el general D. José de la Concha ni el general Prim han llevado misión oficial á París: el primero ha ido á ver á su hermano, gravemente enfermo; el segundo á visitar establecimientos militares, de paso para los baños de Vichy.»

Uno de nuestros colegas ofrece el siguiente mosaico en que se representan las glorias diplomáticas del Sr. Calderón Collantes, cantadas recientemente por La Época, con motivo de la actitud que tomara este ya celebrísimo personaje para el arreglo de las cuestiones de Méjico.

Dijo primeramente La Época: «El Sr. Calderón Collantes se ha dirigido á los gabinetes de Francia é Inglaterra, proponiéndoles simplemente égantrante en común, en todas las eventualidades infaustas del porvenir, la independencia de Méjico contra las violencias, absorción ó agresiones de otro Estado cualquiera.»

Decía además La Época: «Y á esto se debe que el Sr. Calderón Collantes esté á punto de lograr, si no lo ha logrado ya, la aceptación de su propósito.»

Se le replicó por algunos diarios á La Época, que el telegrama anunciaba que los asuntos de Méjico iban á arreglarse entre Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, sin intervención de España; y á esto contrareplicó el diario ministerial que había error en la noticia, y que debía leerse España donde el telegrama decía Estados Unidos.

Á lo cual dice hoy Las Novedades: «Así quedaron las cosas, cuando sucesivamente han venido correos que han confirmado la noticia que anticipamos de haberse dirigido Francia é Inglaterra al gobierno de Washington proponiéndole la intervención en Méjico, y sin que se haga jamás mención de los proyectos ni la iniciativa del Sr. Calderón Collantes, cuya actividad é inteligencia ponía en las nubes La Época.»

Bien sabemos que los órganos de la situación salen muchas veces del paso no respondiendo á lo que preguntamos, ó no dando explicaciones acerca de las dudas que sus noticias nos sugieren; pero así y todo, volvemos á recordar á ese ministerial de la tarde, que tenemos curiosidad de saber á qué altura ha dejado esos negocios el señor ministro de Estado al retirarse á descansar de sus fatigas y triunfos (que también los triunfos cansan, y los del Sr. D. Saturnino deben tenerle abrumado), en los baños de Alzola, de donde esperamos verle en breve, volver á recibir con todos los honores de su diplomacia á la magnífica y solemne embajada, que nos envía el emperador de Marruecos; suceso que ha merecido á La Correspondencia el epíteto de importante, sin duda porque sus miembros vendrán á explicar satisfactoriamente la causa de las agresiones contra jefes, oficiales y soldados de nuestra guarnición de Tetuan, de que da con frecuencia la prensa triste noticia.»

Es curiosa la siguiente observación de El Pensamiento Español:

«Si todos los unionistas tuvieran el amor á la publicidad que manifiesta La Época, á estas horas sabríamos á qué atenernos sobre las causas de la separación de los empleados de Vigo, y sobre algunas otras cuestiones en cuya dilucidación no andan muy solícitos los periódicos ministeriales.»

Pero La Época, repetimos, es otra cosa; no hay manuscrito que llegue á sus manos, que no pase al punto á los cajistas, y de allí á las columnas del periódico. Los que quieren verse impresos, ya saben el camino: los que no aspiran á esta gloria, deben guardarse de escribir á La Época ni aun las cartas más íntimas y familiares.

Y ó mucho nos equivocamos, ó la persona de alta posición social que ha dirigido al diario de la tarde una carta, de la cual copia los siguientes párrafos, no ha de agradecerle el servicio de haber entregado á la publicidad sus opiniones y sus noticias relativas á Francia, Nápoles y España. El velo del anonimato no es tan tupido que no se claree algún tanto, y es muy dudoso que el correspondiente sostuviera sin velo que los soberanos de Italia ellos mismos se han destronado, así como algunas otras ideas de los párrafos que reproducimos:

«Si antes de la caída de Garibaldi sobre Sicilia, la familia de Nápoles hubiera oído el consejo que yo, que había visitado la Italia, les daba, lleno del mejor deseo, hubiera ahorrado mucha sangre á sus pueblos, y salvara su corona, que yo no sé si aun estará en peligro.»

«Las concesiones han sido tardías, y la Italia cree que no son de buena fé.»

«Cuando yo hablé con el emperador, de España, también le hice de Nápoles, y él pensaba lo mismo que yo.»

«Es preciso, pues, convenir en que los soberanos de Italia ellos mismos se han destronado.»

«Los reyes absolutos no quieren creer que viven todos los poderes por la voluntad de los pueblos, y que los pueblos siguen el impulso de la civilización del mundo, que no para y adelanta siempre.»

«Y verá á este mismo emperador, que es el político más astuto que se ha conocido, cómo en un momento dado abre la válvula á las opiniones, las deja discutir y le da á su sistema otra organización é estabilidad.»

«Por de pronto, nosotros estamos seguros, fuertes y respetados.»

De El Clamor Público tomamos lo siguiente:

«Sucedió lo que habíamos previsto. Ayer no se presentaron licitadores para suministrar el papel que debió emplearse en la impresión de la estadística criminal, y la publicación de esta obra importante, tan necesaria en España, se habrá de aplazar indefinidamente. Lo que lamenta ahora el ilustrado jefe de estadística del ministerio de Gracia y Justicia, lo están sufriendo todos los editores de la península; y esto debe decidirse al gobierno á declarar libre de derechos la introducción de papel extranjero.»

S. M. la Reina se ha dignado autorizar á D. Mariano Oms y Novan y á D. Mariano Lams y Sarta, para que en el término de ocho meses efectúen el estudio de un ferro-carril, servido por fuerza animal, que partiendo de la línea de Zaragoza á Barcelona en la villa de Calaf, vaya á terminar en Igualada.

Del mismo modo se ha autorizado á D. Manuel Durán, para que en el término de veinte meses efectúe el estudio de otro ferro-carril que, desde las minas de Lagunazo, término de Alonsa, partido de Riofrio, vaya á desembocar en el río Odiel. Y también se ha autorizado á una instancia de la junta directiva de la sociedad Perla Bergadana, para que practique en el término de un año los estudios de otro ferro-carril que, arrancando de la línea de Zaragoza á Barcelona en Manresa, vaya á terminar en San Juan de las Abadesas. Teniendo entendido que ni á esta sociedad ni á los anteriores autorizados no se les confiere ningún derecho de concesión ni indemnización de gastos, etc.

El día 13 del que rige, á las dos de su tarde, se celebrará en la dirección general de Ultramar la subasta para contratar el servicio de conducción de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, con arreglo al real decreto de 1.º de Julio último y al pliego de condiciones aprobado por la misma.

También se publican por la dirección general de correos las condiciones bajo las cuales se ha de sacar á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Avila y Arenas de San Pedro, y entre Cañete y Landete.

El cónsul de España en Buenos-Aires ha remitido al ministerio de Estado 455,700 rs. vn., importe de la suscripción que formaron los españoles residentes en aquel país para socorrer á los heridos inutilizados, viudas y huérfanos del ejército de Africa.

Asimismo publica de real orden la Gaceta varias listas de las personas que han contribuido con donativos para el mismo objeto en las ciudades de Parana y Nogoya; habiendo dispuesto S. M. se den las gracias en su real nombre á las personas que se citan, y que las sumas recaudadas se pongan á disposición de la junta recaudadora de esta clase de fondos, en la Caja de depósitos.

Parece que S. M. la Reina ha anunciado ya oficialmente el proyectado enlace entre el Infante don Sebastián y la Infanta doña Cristina, que debe realizarse luego que SS. MM. regresen del viaje á Cataluña.

Segun se dice, en cada una de las principales poblaciones que van á recorrer SS. MM. durante su próxima expedición, deben situarse de antemano varios criados y dependientes de todos los oficios que componen la real servidumbre, así como también una sección de guardias alabarderos. Los nombrados para este servicio extraordinario parece marcharán á su destino, segun lo exijan el tiempo y la distancia, á mediados y fines de este mes.

Tenemos una satisfacción en anunciar que el bizarro coronel de Lusitania, D. Carlos García Tassara, ha sido nombrado para mandar el regimiento de caçadores del Príncipe, en reemplazo del brigadier Villate, que va á Ultramar.

En el hospital militar de la Habana habia á la salida del último correo, 1,000 enfermos: 630 de medicina, y 370 de cirugía.

Los casos de fiebre amarilla desde 1.º de Mayo último eran 245: los curados 124 y los fallecidos 25. Solo habia una existencia de 16; lo que prueba que este año es allí benigna en sumo grado.

Parece cosa acordada que cuando pase á ocupar su plaza de consejero de Estado el Sr. D. Juan de Lorenzana, le sustituirá en la subsecretaría del ministerio de la Gobernación el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-25 c., publicado; á plazo, 49-50 y 55, á fin cor. ó á vol.

El diferido á 41-45, publicado; á plazo, 41-50 á fin cor. vol. Deuda del personal á 13-30, no publicado.

QUESTION DE AFRICA.

Segun vemos en los diarios oficiosos del ministerio, no será ya en la Granja donde se recibia la tan cacareada embajada marroquí, sino en esta corte, donde se hacen, segun los mismos, tales preparativos para obsequiar y alojar á sus individuos en el palacio de Buenavista, que de seguro se van á creer aquellos señores musulmanes que ellos han sido los vencedores y nosotros los vencidos.

Justo es que siempre sobresalga la proverbial galantería española; pero al mismo tiempo creemos que sería también justo que los generales marroquíes, en reciprocidad de la buena fé y caballerosidad que se observan por parte de sus vencedores, se esmeraran también, no sólo en cumplir lo que tan solememente prometieron, sino en evitar, y caso de no lograrlo, en castigar con mano fuerte á los asesinos que de continuo están en acecho junto á las murallas de Tetuan, prontos á derramar traidoramente la sangre de los que no han podido vencer en buena lid.

Creemos y esperamos que los continuos y desgraciados sucesos de la especie á que aludimos llamarán la atención del gobierno de S. M., y tratará por cuantos medios estén á su alcance de hacer entender á quien corresponda, que nunca se derramará alevosamente la sangre de nuestros hermanos sin que sea inmediatamente vengada.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuan 4 de Agosto.

Llevamos ocho días de un fuerte Levante que ha ahuyentado de nuestra rada todos los buques, y si hemos recibido el correo de dos en dos días ha sido merced al arrojó de los buques, que solo han permanecido una ó dos horas en la playa, teniendo que marcharse sin recibir el correo de esta, que regularmente va á Ceuta por tierra.

Esto, unido á la salida de nuestra escuadra para Tanger el día 30; la total escasez de noticias respecto á este asunto y el de los millones por la prensa, todo nos trae en una angustiosa inquietud, peor mil veces que los azares de la guerra. Todos abrigábamos nuestra esperanza á fines de Junio, pues se acercaba el primer plazo de la indemnización; pero pasó este día, todo el mes siguiente, cuatro del segundo mes, y se aproxima el término del segundo plazo sin que los periódicos del gobierno anuncien, ni oficial ni extra-oficialmente, noticia alguna respecto al cobro. ¿Qué es esto? ¿Por qué tanta inacción? Todos lo ignoramos.

Los que hace nueve meses habitan estas tristes playas, desean con ansia la llegada del correo, abren con anhelo los periódicos á su llegada, y nada, siempre nada: silencio y más silencio respecto á esta cuestión que tanto nos interesa, que es nuestro único pensamiento á todas horas. Cada día que pasa es en verdad un paso más hacia el fin deseado; pero las circunstancias parece van alejando este día, y la incertidumbre, peor mil ve-

ces que la funesta realidad, roe insensiblemente nuestros cuerpos, mientras unos detrás de los otros van dejando sus vidas paulatinamente, en holocausto de la patria.

Y cuán triste es para los que, aunque pocos, fallacen en estos tiempos, después de haber arrostrado las penalidades de la guerra y de la pasada epidemia! Sin embargo, ese es su destino, y mueren tranquilos, en cumplimiento de su deber.

La salud pública es inmejorable si se atiende al crecido número de almas que encierra esta población; su estado de policía y limpieza ha surtido maravillosos resultados, y el de las tropas, á pesar de sus privaciones y de las pasadas fatigas, es excelente. Todas ellas animadas del mejor deseo, siguen con su acostumbrado y nunca desmentido heroísmo, sosteniendo con avidez los derechos justos de su patria; todos están prontos para sacrificar cien veces sus vidas en sosten de los laureles conquistados con su preciosa sangre, y solo abrigamos dos ideas en sus honrosos pechos: primera, defender hasta morir á su Reina; y segunda, volver á su querida y tan deseada patria.

Los acontecimientos posteriores nos harán conocer desde luego si esta segunda idea tan justa puede llevarse á cabo lo más pronto posible, pues nosotros, ausentes de la península, ignorantes de los acontecimientos políticos, y mucho más de lo que pasa en las regiones oficiales, deseamos lo que tal vez no convenga á los intereses de la nación entera; pero luego que estos sean favorables, luego que la situación del país y de nuestras relaciones con los moros se crean más seguras, ó bien porque se crea conveniente el relevo, esperamos y estamos perfectamente convencidos que el gobierno de S. M. atenderá las justas súplicas de estos sus valientes hijos, y los dejará volver á su madre patria, donde los esperan los dulces lazos paternales.

—En la mañana del día 7 el califa Muley-el-Abbas visitó los buques de la marina real española que se hallan en las aguas de Tanger, habiendo permanecido más de dos horas á bordo del navio Rey Francisco de Asis, donde fué obsequiado por el comandante general de las fuerzas navales con un abundante refresco. La escuadra española le hizo los honores debidos á su alto rango.

—Habiendo cesado el cólera en Tanger, ha sido declarado limpio este puerto, habiéndose restablecido la libre comunicación.

—La carne que se suministra á nuestros soldados en Africa, tanto de Tetuan como de Ceuta, es fresca, y se adquiere de los moros de Anghera.

CORREO DE ULTRAMAR.

El Boletín Oficial de Filipinas hace la siguiente relación de las fuerzas de mar y tierra que las guarnecen:

«Tenemos en el archipiélago de Filipinas 17 cañoneras, que con las demás que están ya en camino, compondrán una escuadrilla de buques ligeros, suficiente para cooperar á los esfuerzos benéficos que hace todos los días el gobierno de S. M. en pro del desarrollo de la riqueza pública en todos sus ramos.»

Los vapores Jorge Juan, Narvaez, Magallanes, Elcano, Reina de Castilla, Malespina y Esgañá; el bergantín Seipán y el Gravina, que llegarán pronto á estas islas conduciendo el personal preciso para cubrir las vacantes que existen en las muchas que ocurrirán, por la importancia creciente de este apostadero en calidad y número de buques; las goletas y embarcaciones menores de guerra que tan buenos servicios han prestado y están prestando; todo se reúne para que saludemos con júbilo la dulce esperanza, ya convertida en realidad, del engrandecimiento de nuestra querida España.

La patriótica idea de ayudar las provincias todas, peninsulares y ultramarinas, á los gigantescos proyectos que cada día lleva á cabo el gobierno español, habla muy alto en favor del espíritu público, que hombres sin fé creían adormecido en la patria de los Hernán-Corteses, Gonzalos de Córdoba y Cisneros.

Aun ignoramos qué clase de buque será el que regale el vecindario de estas islas.»

—El establecimiento de educación que en grande escala han montado en Manila los padres jesuitas, ha venido á llenar la falta que se sentía en aquel punto, pues se carecía hasta el caso de tener que mandar los niños á Singapur al colegio francés, ó á Calcuta, con los muchos gastos y trastornos que esto ocasionaba á las familias.

El vecindario se había apresurado á llevar á sus hijos, y puede decirse que á los pocos días de establecido contaba las dos terceras partes de los niños inscritos en su matrícula.

—Hay ya en Manila once cañoneras de vapor, las cuales se están armando en el arsenal de Cavite: estos buques, y el aumento del personal de padres jesuitas, apoyados por las tropas del ejército, harán pronta y corta la completa posesion de Mindanao.

—La suscripción para ayudar á la guerra de Africa, ascendia en Filipinas el 2 de Junio á 154,000 pesos, y con lo que falta llegará probablemente á 165,000 pesos fuertes, cantidad muy considerable atendiendo á lo que son aquellas islas.

SECCION DE PROVINCIAS.

De Segovia escriben con fecha 9 lo siguiente:

«Son las doce menos cuarto, y estamos aguardando á SS. MM., que vienen, como todos los años, á visitar el santuario de la Funcisla. Ya hace algún rato que desde la casa de moneda estoy observando ese movimiento precursor de tales acontecimientos. Los carruajes van y vienen desde la Granja; las familias buscan la sombra de un alamo para colocarse allí á ver pasar á nuestros Reyes. Hace cinco minutos que empecé esta carta, y ya tocan á vuelo las campanas de las iglesias... Después continuará... Ha trascurrido hora y media, y ya vuelve á San Ildefonso la real familia, después de haber oído devotamente una misa en la capilla de San Juan de la Cruz, que se halla en el antiguo ex-convento del Carmen Descalzo, y en cuyo altar se conserva incorrupto el cuerpo del santo. SS. MM., sobre una alfombra de terciopelo carmesí guarnecido de oro, y dos reclinatorios iguales, ocupaban el sitio de preferencia; detrás el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias, y más allá los Infantes. Las ayas de SS. AA., ayudantes de S. M. el Rey, médico de cámara y demás personas de la comitiva, con las más notables de Segovia, llenaban el resto de la capilla.

Después de terminada la misa, en la que ha oficiado este Ilmo. señor obispo, han pasado SS. MM. al camarín del santo, y nuestra Reina ha vestido el cuerpo con el precioso sudario guarnecido de encajes que ha regalado, y que, como dije á V. en mi anterior, es notable por su gusto y lujo. Con esto ha terminado esta religiosa ceremonia, y SS. MM. se han dirigido á la Granja, deteniéndose antes breves instantes á orar en la capilla en que hizo penitencia Santo Domingo de Guzmán y que aquí llaman la Cueva, porque está efectiva-

mente 14 metros lo menos más baja que el nivel de su entrada.

La música del colegio de artillería, y una mitad del provincial de Valencia, formaba á la entrada de la iglesia, y la Guardia civil daba guardia á la capilla.

Se asegura que el domingo vienen SS. MM. á la Funcisla con objeto de celebrar en el santuario una solemne función religiosa, y con tal motivo se dice que habrá un simulacro después, figurando un ataque y asalto á este Alcázar, hoy colegio de artillería: bueno será dar á esto cuarentena, pues yo no veo por aquí ningun preparativo, y además no hay fuerza, y la de la Granja es insignificante para que pueda llenarse el objeto. Ya daré á V. cuenta de lo que ocurra.

Hoy calienta el sol otra vez: ayer alumbraba nada más. Se conoce que padece la enfermedad propia de la estación, la intermitente.»

—Leemos en nuestro apreciable colega El Faro Asturiano, periódico de Oviedo, lo siguiente:

«Por fin el día 1.º del actual se ha celebrado en la sala de sesiones del Excmo. ayuntamiento de Oviedo la junta de los comisionados de los concejos de la provincia para ponerse de acuerdo respecto á la aplicación que debe darse á la recaudación en favor de los soldados asturianos inutilizados en la guerra de Africa, y á las familias de los muertos. Después de haber dado cuenta de sus trabajos la junta provincial, que fué aumentada á excitación de la misma, se dió un voto de gracias á los individuos que la componen, habiéndosele rogado su continuación. En seguida se acordó la clasificación que ha de tenerse presente para el reparto de los donativos, haciendo entre los inutilizados tres órdenes: los que lo están nada más que para el servicio militar; los que lo están para el trabajo sin que su inutilidad sea completa, y los que se hallan en este caso por haber perdido un miembro de la vida.

Los hijos, viudas y padres de los fallecidos se equiparan á los inutilizados por completo: los hermanos menores de diez y siete años, los imposibilitados y las hermanas solteras se consideran con igual derecho que los no enteramente inutilizados.

Se ha prorogado el plazo para admitir solicitudes hasta el 1.º de Setiembre, en cuyo día se espera que todos los ayuntamientos de la provincia habrán remitido ya las listas con los fondos de suscripción. De otro modo, sobre embarazar los trabajos de la junta provincial, no podría hacerse desde luego la debida distribución, y causarían enormes perjuicios á muchos infelices que esperan hace tiempo el premio de su lealtad y bizarria. Cumpla cada cual con su cometido, como asturiano, si se nos quiere evitar el disgusto de que nos ocupemos en su día de los que están retardando con su indolencia un pensamiento tan laudable y filantrópico y eminentemente provincial.»

—Segun nos dicen de Llanes, Asturias, el día 5 del corriente recibieron la primera paga tres bravos de Trafalgar que viven aun en dicho pueblo, D. Joaquín de Cnc, D. Bernardo Rosales y D. Pedro Merodio; les acreditán sus sueldos desde 1.º de Julio próximo pasado. Con este motivo los infelices veteranos pasarán los días que les quedan de vida sin la miseria que les agobiaba.

—Ha circulado en Valencia la especie de que la solicitud de limpieza del puerto ha sido denegada, y de que el gobierno habia destinado 25,000 duros del fondo de calamidades al socorro de aquella provincia. Lo creemos posible, atendido el estado poco lisonjero de la salud pública en dicho punto.

—El activo sargento de la Guardia civil D. Manuel Gallen, jefe del puesto de Onda, practicó las más esquisitas diligencias para descubrir al autor del espantoso asesinato ocurrido en dicho punto, del cual hemos dado noticia á los lectores, consiguiendo la captura de Vicente Alvaro y García, contra el cual aparecen algunos indicios, entre otros el de habersele encontrado la camisa y aun el rostro con manchas de sangre.

Al mismo sargento se debe la captura de Vicente Muñoz y Castello y Vicente Perez y Anau, heridos de alguna consideración, que se sacudieron amigablemente sendos navajazos tambien en Onda, ocultando sigilosamente su estado y sus proezas.

Debemos creer que ninguna de estas heroicidades quedará sin el debido castigo.

Romería. El domingo último se verificó la romería de Villeda, y dicen de Bilbao que el tiempo frío y lluvioso hizo que las gentes se retrajesen de ir, estando muy desanimada.

Robo. Al ayuntamiento del pueblo de Gomez Serracin, provincia de Segovia, se le han robado 7,019 rs. que tenia depositados en la panera del pósto nacional.

Crimen. Otro tenemos que referir de la pacífica provincia de Segovia, cuyas circunstancias son especiales. Marchando dos pastores, uno como de 10 años, de pemeñísima estatura, y otro un poco mayor, algo distraídos con sus ganados, entraron estos en posesion ajena. Su guarda, hombre de más de 40 años, en uso de sus atribuciones, arrojó fuera el ganado, tomando en prenda una oveja, como es costumbre, para reclamar daños y perjuicios al alcalde; pero los pastores, poseídos del sentimiento de conservación, ó por miedo á la dureza que suelen tratarlos sus amos, hubieron de acalorarse, y el menor arrojó á la cabeza del guarda una piedra certera que lo tumbó sin sentido al suelo, mientras que el otro acudió con otra mayor y le aplastó el cráneo, arrastrando ambos el cadáver largo trecho, quizás para ocultar el crimen. Coviosos y confesos, aguardan el fallo del juzgado de Sepulveda.

Regalo régio. SS. MM. han regalado á Nuestra Señora del Tránsito, de la ciudad de Plasencia, una preciosa y rica túnica de terciopelo color de ópalo, bordado de rosas de oro en relieve, que semeja á los frutos que arroja el cuerno de la abundancia, brotan de los bouquets, tambien de oro. Cubre esta túnica un manto de rosa blanco, rodeado de una cenefa de oro y piedras, y en el centro campe una Maria despidiendo los rayos del sol. Este precioso y bien concluido trabajo es digno del artista que lo ha ejecutado.

Retratos. Los señores general Latorre y brigadier Saravia han regalado sus retratos á los diputados salientes del señorío vizcaino, Sres. Gojencococha y Basozabal, y á los padres de provincia Sres. Rotachea y Mascarua, miembros de la comisión de guerra. No sabemos por qué no los han mandado poner á la sombra del árbol de Guernica.

Vicario capitular. El cabildo metropolitano de Valencia ha nombrado vicario capitular interino de aquella diócesis al Sr. D. Calixto Castrillo, canónigo de la santa iglesia catedral.

Desgracia. El sábado último se ahogó, estando bañándose en el Pisuerga, un sargento de infantería de la guarnición de Valladolid.

Torero. El espada Antonio Sanchez (el Tato) se encuentra ya restablecido de la herida que recibió en la plaza de Castellón, y ha marchado con su cuadrilla á Cáceres, en cuya ciudad trabajará en los días 11, 12 y 13 del actual.

Abuso. Desearíamos que alguien nos contestase á la pregunta siguiente: ¿Por qué se permite que en la fonda de la línea del ferro-carril de Madrid á Alicante, situada en Alcázar de San Juan, cobren el barato á los viajeros y empleados de la vía, hasta el extremo de llevar 32 cuartos por un pan de dos libras, cuando en el mismo pueblo no cuesta más que 10? Y hágase la reflexión de que habiéndonos fijado en el pan, artículo abundante en todas partes, no narramos, porque no se escandalicen nuestros lectores, los precios de otros comestibles.

R. I. P. Ha fallecido en Jerez de la Frontera el Sr. D. Diego Lopez de Morla, conde de Villacreces, persona sumamente conocida y apreciada en toda aquella parte de Andalucía por su agudo entendimiento y profundo saber en varias ciencias y artes.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Obras de ornato. Ha sido aprobado ya por el gobierno el presupuesto para la construcción del parterre de la plaza de las Cortes, en cuyo centro se colocará la estatua de Cervantes, dando de este modo una hermosa forma á dicha plaza.

Traslado á la compañía. Dice un colega: «Advertimos á los periódicos que estos días vienen quejándose de la poca actividad en la construcción del pilón de la calle de la Montera, que dicha obra no corre á cargo del ayuntamiento, sino de la compañía del canal de Isabel II, á quien pueden dirigir sus reconvencciones para su pronta conclusión.»

Cuanto antes mejor. Próximas á derribarse las dos cascas que el ayuntamiento adquirió para el ensanche del matadero de Madrid, se han rectificado los planos de esa grande obra, sometiéndose inmediatamente á la aprobación del gobierno, que sin duda resolverá el asunto pronto, para que no sufra retraso alguno la ejecución del ensanche del matadero.

Despus de muerto Pascual... Dice un diario: «Resulta ya todas las cuestiones que se suscitaban sobre la organización de la sección de vigilantes de alcantarillas, va á procederse inmediatamente á plantear ese servicio, en términos que responda al objeto de su institución; si bien será necesario, antes de empezar á prestarle, que se haga una limpieza general en las alcantarillas de Madrid, intransitables (no dirán eso los cacos) porque la falta de aguas ha hecho que queden aglomeradas grandes masas de inmundicia dentro de ellas, las cuales deben extraerse para la salubridad de los que tienen necesidad de recorrerlas.»

Para el año 3,000. Parece que el señor concejal encargado del alumbrado de gas, conveenido de la necesidad de reformar algunos artículos de la contrata, ha propuesto al ayuntamiento, en un extenso y razonado informe, las modificaciones que en su concepto son indispensables, y que de este asunto se ocupa ya una subcomisión del seno de la municipalidad, que propondrá muy luego á dicha corporación lo que concepte más oportuno, á fin de que pueda dilucidarse ampliamente una cuestión tan interesante para la capital.

Interinidad. Durante la ausencia del Sr. Roberts, se ha encargado de la dirección general de correos el director general de beneficencia y sanidad, D. Tomás Rodríguez Rubi.

Verbena. Anoche hubo gran jolgorio en Lavapiés para celebrar la verbena de San Lorenzo. Las bandurrias y las guitarras tenían en movimiento continuo á los muchos grupos que por todas partes se veían entregados al placer de bailar. La animación era grande; las turcas se mezclaban en la fiesta. No sabemos si ocasionarían algunos disgustos.

Allá veremos. Parece que se trata de dar impulso á las obras del ferro-carril del Norte en el trozo desde Madrid al Escorial, con objeto de que pueda verificarse su inauguración á principios del año próximo.

Deseo. Dice La Época: «Algunos de los profesores que piensan remitir sus obras para la próxima exposición de bellas artes, desearían que su apertura fuese en Noviembre, en lugar del próximo Octubre, atendido el viaje de SS. MM. y de las familias de la buena sociedad, ausentes de Madrid durante el principio de otoño.»

Que se quiten. Llamamos la atención del ayuntamiento para que haga desaparecer las dos llamadas fuentes de la calle Ancha de San Bernardo y de la entrada de la puerta de Bilbao, que ni aun podían tolerarse en una aldea de cuatro casas, construyendo otras nuevas de hierro en los puntos más convenientes, como las que, por ejemplo, estaban en Valencia, que son de una forma sencilla y elegante, y aun mejores que las de la plaza de Celenque, Capuchinas, Encarnación y Sacramento.

Esperamos del celo del señor corregidor no desatenderá nuestras observaciones.

No es allí; es allá. El famoso poliorama de que se habló en nuestra gacetilla del martes 7 del que rige, no es el que se enseña en el Eliseo, sino otro que existe en el mismo paseo de Recoletos, un poquito más arriba.

Más vale así. Se ha dado principio á las obras de la casa de la calle de Espoz y Mina, y se ha desocupado la del número 16, habiéndose resuelto la adquisición de la del número 18, de suerte que dentro de muy poco quedará expedita aquella calle á los carruajes, y realizada una reforma tan benéfica para la población.

Proyecto en ciernes. La comisión de efectistas de esta villa se está ocupando en formular un proyecto para hacer partícipes á los acreedores de sisas nacionales del mismo beneficio que disfrutaban hoy los efectistas municipales.

Pregunta inocente. Pasando ayer un amigo nuestro en compañía de cierto forastero por la calle de Hortalaza, se quedó este parado ante la casa llamada ya generalmente de las bolas, preguntando en seguida si aquel edificio era el cuerno chino de que tanto ha oído hablar. —No, hombre, le contesto nuestro amigo, no ves que les faltan las campanillas?»

Á la Academia. En la calle del Clavel, y en una tienda de ultramarinos, se lee la siguiente inscripción, colocada en un talego de garbanzos: Garbanzos para toda cocida en dos horas.

Aunque comprendemos que en la generalidad de los matrimonios se encuen y aun se frien mutuamente la paciencia los cónyuges, no podemos convenir de ninguna manera en que semejante operación tenga lugar á las dos horas de casados.

Crimen horrible. Jugando antes de ayer unos muchachos en los escobros hacimados de una casa situada enfrente de las Incubables, en la calle del Portillo, observaron decaju de una viga un pedazo de tela, del que, habiendo tirado con fuerza, se desprendió, arrastrando consigo el cadáver de un niño que en él estaba envuelto, el cual tenia al cuello una soga, con la que debieron sus padres desnaturalizados ahogar sus infantiles quejidos. La indignación del público que lo observaba es solo comparable á la enormidad del delito. ¿Mientras parece que haya madres tan desnaturalizadas!

Escuela normal central. Por la secretaria de la misma se anuncia que la matrícula correspondiente al curso de 1860 á 1861 se abrirá el 1.º de Septiembre y se cerrará el 14 del mismo.

Bautizo. El miércoles se verificó, con la mayor solemnidad en la iglesia de San Sebastian el bautizo de un niño, hijo de D. Rafael Saenz Santamaria y doña Isabel Garcia Luna, del cual se dignó ser madrina S. M. la Reina.

Bien pensado. Parece que hay el proyecto de adornar con pequeñas glorietas ó jardinillos la fuente de Cibeles, y bien donde se supriman los aguadores y estén bien situadas, sirviendo en tal caso de modelo las plantaciones hechas ya junto á la de Neptuno, en el salon del Prado.

Informe. De real orden se ha vuelto á pedir informe al ayuntamiento acerca de si será conveniente subastar juntos ó separados algunos de los diferentes artículos que entran en la construcción de los empedrados de las calles de Madrid, á fin de que se puedan rematar cuanto antes.

DE ESPECTACULOS.

Teatro del Circo. Anoche tuvo lugar la función penúltima del profesor Herrmann, á beneficio del pintor D. D. M.

Numerosa fué la concurrencia, y así M. Herrmann como su hermano M. Alexandre, ejecutaron, como siempre, las suertes con gran maestría.

Verificada la rifa del cuadro que representa al general Prim á la cabeza de sus tropas en la acción de los Castillejos, debido al pincel del beneficiado, salió premiado el número 341.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Tiburcio y Santa Susana virgen, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Descalzas Reales, habiendo por la mañana misa cantada y por la tarde los ejercicios acostun-

brados en honor de la Virgen del Milagro, predicando D. Castor Compañía.

Prosiguen celebrándose las novenas anunciadas los días anteriores, predicando en la de Santa Filomena, en la parroquia de San Justo, D. Juan Abdon; en la de San Cayetano, en su iglesia, D. Eusebio Matias Nieto; en la de San Roque, en San Luis y en San Plácido, D. Miguel Matias y don Castor Compañía; en la de la Virgen de Begoña, en San Ignacio, D. Gregorio Montes, y en la del Buen Consejo, en San Isidro, un buen orador.

Se practicará el culto semanal á la Santísima Virgen, en las iglesias de Atocha y Loreto por la tarde, y en San Martin, San Ildefonso, San Ginés, Santa María, Nuestra Señora de Gracia, y Santo Tomás.

La congregación del Apóstol San Pedro, de presbíteros naturales, celebra en la iglesia de su hospital, calle de la Torrecilla, función á San Pedro Advíncula.

REMITIDO.

Sr. Director de EL REINO.

Mi muy estimado amigo: Sin perjuicio de dar á usted de palabra extensos pormenores sobre una interesante conversación que acabo de tener con los señores directores de la compañía Manantial de Crédito, cuyos estatutos y prospecto le acompaño, espero merecerle la inserción en EL REINO de las siguientes observaciones, que pueden, en alto grado, convenir al comercio é industria de Madrid, interesadísimo en que las instituciones de crédito se consoliden.

De V. muy afectísimo amigo Q. B. S. M. FRANCISCO TENREYRO MONTENEGRO. Madrid 9 de Agosto de 1860.

El Manantial de Crédito prospera de una manera notable, debido sin duda á las ventajas del pensamiento y buena gestión que preside á esta reciente empresa. Los periódicos anuncian, y la compañía lo afirma á quien, como yo, ha querido oírlo en sus mismas oficinas, que llegan hoy á 400 los socios inscritos, importando el crédito solidario una respetable suma.

Para formar parte de tan ventajosa empresa, he pedido la nota ó lista de los señores comerciantes ó industriales que componen la asociación, y con sentimiento tengo que manifestar que existe como dato privado en las oficinas dichas, siendo su principal razón que la inmensa mayoría no gusta, ni le conviene, la publicidad en tal asunto.

Reconociendo el mejor deseo en las dignas personas con quienes hoy he cuestionado amigablemente, debo confesar que ninguna de las razones alegadas me han convencido; y como en asunto de tal importancia todo esclarecimiento es poco, consignó las siguientes observaciones para que el público decida:

Un comerciante ó industrial que cumple religiosamente sus compromisos y goza de merecido crédito en la plaza, demanda un crédito en proporción á su fortuna, y le es concedido por la junta de vigilancia. ¡Hay perjuicio alguno en que una operación tan legítima, y de la que, como verdadera reserva, tal vez no haga uso, llegue á noticia de todos los individuos que componen la asociación?

Sobre ser conveniente es necesario, pues no se comprende la solidaridad recíproca sin tan esencial requisito. Y con esto nada pierden ni el que demanda ni los socios que conceden, puesto que el primero con la publicidad de la operación hace notorio el buen estado de sus asuntos, y que cuenta, además de sus propios recursos, con la garantía de cuatrocientos socios que le abonan hasta la cantidad señalada; y los segundos adquieren un nuevo compañero que hará con ellos, en su día, la más ventajosa operación.

Así ninguno tendrá inconveniente en consignar el 5 por 100, ó más si fuese necesario, de sus respectivos créditos, para en todo tiempo hacer más llevaderos los reveses de fortuna.

No siendo así, no habrá muchos que quieran res-

ponder de las vicisitudes de cuatrocientos desconocidos, por más que el consejo de vigilancia no dé un paso sin adquirir informes y más informes. Medítele bien el Manantial de Crédito, que tiene en sus manos prestar inmensos beneficios á sus asociados.

FRANCISCO TENREYRO MONTENEGRO.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 9 de Agosto de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-20 c. d.; á plazo, 49-20 á 15 cor. 6 vol.; 49-40 á fin cor. vol.; 49-70 á fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-35; á plazo, 41-45 á fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 22-65.

Idem de segunda, no publicado, 17 d.

Idem del personal, no publicado, 13-30.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 105 d.

7.º Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93.

Acciones del Banco de España, id., 203 d.

Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no publicado, 1,700.

Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700.

Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 950.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, no publicado, 2,000.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-50  
París á 8 días vista, 5-24 d.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana de Bally-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago, Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Casuaría, D. Amador Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santo Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	PROVINCIAS.			
	MADRID.	En metálico ó libranzas.	En casa de los comisionados.	ULTRAMAR. EXTRAJERO.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»
3 meses..	32 »	36 »	40 »	3 ps. 60 rs.
6 meses..	60 »	70 »	76 »	6 » 120 »

Por lo no firmado, El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones. maderas etc.. etc., por mayor y minor. Confitería de Fernandez F 1-1 (P. C.) Clavel, 13, frente á la plaza de Bilbao.

GRAN FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONERIA FINAS. DEMARSON-CHETELAT Y CIA. 71, RUE SAINT-MARTIN, PARIS. CASA FUNDADA EN 1815. RECOMPENSAS INDUSTRIALES EN LAS ESPOSICIONES NACIONALES Y EN LA UNIVERSAL DE PARIS. Productos de la casa DEMARSON-CHETELAT y compañía, entre los cuales es notable la Pomada Hungara para fijar los bigotes. Este cosmético alcanza gran boga en todas partes, sobre todo por sus mil usos, en razon á su utilidad bien reconocida. Los jabones finos de varias clases, de 2 á 7 rs. las pastillas indispensables para la barba, á 9, el polvo de jabon de variados olores, á 4 rs. entre ellos de malvasco, á 3, la crema de almendra, á 7, la pasta de miel, á 8, coler-am, á 4, pomada duques de variados perfumes, á 8, tuétano de vaca, á 7, hlocomo, á 6, cosméticos, á 8, aceites á 3, y 5 rs., id. de macasar, á 10, banda lina, á 5, agua mentada, á 7, agua de oro, á 7, ymagre aromático, á 8, esencia de violeta, á 12, esencia de Rouquet, á 9, agua de colonia á 7 y 10, agua de lavand. amparada, á 7, polvos demarson, á 4 y 8, coral de la reina, á 3, agua Botot D. Demarson, á 10, polvos de arroz, á 5, blanco de azucena, á 8, Naphte (Borina) á 8, pastillas perfumantes, á 4, patchouly, á 2, h. ogrosina, á 7, extracto vegetal, á 8, etc., etc.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR EN MEDICINA CH. ALBERT, 49, rue Montorgueil, Paris. Médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y botánica, y agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc. Las numerosas curas hechas siguiendo este método curativo en muchísimas enfermedades abandonadas ya como incurables, son pruebas nada equívocas de la superioridad de este remedio sobre todos los demás que se han empleado hasta el día. El método curativo del Dr. CH. ALBERT es poco costoso, fácil de seguir en secreto ó en viaje, sin ninguna incomodidad, y se emplea con igual éxito en todas las estaciones y climas.—(Tratamiento por correspondencia) Depósito en las principales ciudades de España y de Ultramar. (A.)

A LOS MEDICOS! ¡A LOS ENFERMOS! LOS FELICES RESULTADOS DEL AGUA DE LECHELLE en la curacion de las enfermedades (casi siempre mortales) de la sangre, del pecho, del estómago, de los bronquios y de los pulmones, espantos san. íneos, asma, pobreza de sangre, pérdidas, etc., merecen la atención de los enfermos que padece tan graves afecciones.—DEPÓSITO: Lechelle, en Paris, rue Lamartine, 35, y en todas las farmacias donde se venden remedios franceses.—Madrid: Calderon y Collantes y don V. Moreno Miquel, Arenal 6; precio, 12 y 24 reales. (A.)

Pomada del dr. Alain. CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA. Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardor y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud. Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reporta á los agricultores. Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y tipos de labranza, etc. Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núms. 30 y 32, principal derecha. El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.» En los mismos puntos se expenden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego: De la organizacion de los partidos en España. La guerra de Oriente. España y la revolucion de 1854, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. José María Amado Salazar. (R.)

BONITO SURTIDO EN ARTICULOS DE BISUTERIA acaba de llegar á la Estrella del Norte, Carrtas, 37. En la misma hay un inmenso surtido en ARTICULOS DE VIAJE. 3 (Ra.) C. E. R

GRAGEAS DEPURATIVAS Y TONICAS DEL DOCTOR CLAPAREDE. Médico cirujano, ex-jefe de los hospitales PARIS, 7, RUE LAFFETTE. Esta preciosa preparacion, enteramente vegetal, vuelve la vida y la salud á las personas de cualquier edad cuya sangre esté empobrecida por una enfermedad cualquiera. Precio: 20 francos por el tratamiento completo para tres meses, (500 grageas) ó sea menos de un real diario. Venta en Madrid, calle Mayor, 10, — Calderon Principe, 13, — Collantes plazuela del Angel, 7.

POESIAS DE D. MANUEL CAÑETE, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ella, y en la que resaltan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las epistolares y sátiras políticas en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; Moro, Puerta del Sol; Bally-Bailliere, calle del Príncipe; Cuesta, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria, y en el almacén de papel de la calle de la Abada. (P.) R.

DICCIONARIO de Agricultura práctica y Economía rural. Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reporta á los agricultores. Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y tipos de labranza, etc. Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núms. 30 y 32, principal derecha. El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.» En los mismos puntos se expenden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego: De la organizacion de los partidos en España. La guerra de Oriente. España y la revolucion de 1854, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. José María Amado Salazar. (R.)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96. NOTA. Habiéndose declarado sucio el puerto de Valencia, los VAPORES CORREOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES no tocarán en él hasta tanto que no sea declarado limpio. Únicamente pasarán para tomar la correspondencia. (R.)

EL PELO O BARBA BLANCOS SE TIENEN DE UN RUBIO DELICIOSO O DE PURISIMO NEGRO CON EL AGUA JEANNET.—La casa Jeannet, en Paris, 152 rue Saint-Honoré. El agua Jeannet da á los cabellos blancos el mismo color que en la juventud, siempre que se empapan bien, pero cuando se ha hecho uso antes de malas tinturas que prestan un color, á veces verdusco y otras rozas, sus efectos serán menos perfectos hasta que creciendo de nuevo el pelo se moje bastante la raíz. Este cosmético, conocido hace ya treinta años, de un olor suave y que dura su gracia de la juventud, es de muy fácil uso, pues basta un cuarto de hora para teñir la cabeza y cinco minutos para la barba. La caja para negro ó castaño cuesta en Paris, 8 ó 10 frs. La caja para rubios, 10 ó 12 frs. Se reciben comisiones y hacen exportaciones. Ventas por mayor para España y Ultramar con grandes rebajas, y por menor á 40-50-60 y 24 rs. en Madrid Exposicion Extrangera, Mayor, 10. En provincias, en casa de sus representantes y principales perfumistas. (A.)

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMP. SA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. SALIDAS DE ALICANTE. PARA BARCELONA—Todos los viernes á las once de la mañana. PARA BARCELONA Y MARSELLA—Todos los miércoles á las once de la mañana. PARA MADRID Y CADIZ—Todos los sábados á las once de la mañana. Barina de Valladolid de trigo y rubia, desde la estacion de Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 y 4,10 rs. 30 arroba castellana. Para estos y demas transportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá, 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras. Se expenden billetes directos por don Julian Moreno. Despacho Central de los Ferro-carriles vicálá 30. R.

VARIEDAD EN CEPILLOS para la ROPA, CABEZA, SOMBREROS, MESA, UNAS, DIENTES, y para limpiar los peines. Brochas para la barba, peines, batidores, limpiadores y un sin número de artículos que se hallan de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37. 4 (Ra.) C. E. C.

JUEGOS DE AGEDREZ, GAMAS, ASALTO, TRESILLO, ADUANA, DOMINÓ, LOTERIAS, IDEM CON LOTES, ROMPECABEZAS, DE ARQUITECTURA, GEOMETRICOS, ALFABETICOS, DE MOSAICOS, ETC. GEOGRAFICOS, ETC. Hallanse de venta con otros mil juguetes, en la Estrella del Norte, Carretas, 37. 6 Ra. E. C. O

GRAN surtido de QUINÉS, CAFETERAS, ESCRIBANIAS, REBERBEROS, BANDEJAS, ESCUPIDERAS, JAULAS (para pájaros), ANTEOJOS para teatro. Hallanse de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37.